



Resolución Jefatural N° 057-2020-INEI

Lima, 17 de febrero de 2020

Vistos el Oficio N° D000020-2020-MIMP-DVMPV del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Oficio N° 447-2020-INEI/DTDIS de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2016-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe", el que está conformado entre otros, por dos representantes titular y alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 285-2016-INEI, de fecha 15 de agosto de 2016, se designó al señor Héctor Benavides Rullier como Representante Alterno, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe";

Que, con Resolución Jefatural N° 141-2019-INEI, se resuelve cesar de la carrera administrativa, por límite de edad, al servidor Héctor Estanislao Benavides Rullier, a partir del 06 de mayo de 2019;

Que, con documento del Visto, la Viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicita la nueva designación del representante Alterno del INEI ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe";

Que, mediante Oficio N° 447-2020-INEI/DTDIS, la Directora Técnica Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, propone en reemplazo del señor Héctor Benavides Rullier la designación de la señora Cirila Gutierrez Espino, como Representante Alterna, por lo que resulta necesario dictar el acto resolutorio correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe", a las funcionarias siguientes:

Representante Titular
Sra. NANCY HIDALGO CALLE

Representante Alterna
Sra. CIRILA GUTIERREZ ESPINO

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 285-2016-INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




JEFATURA
Sr. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

